

## ACTA DE APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE TREN TURÍSTICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES (EXPT. N° 5.246).**

**Canon mínimo de licitación:** 2.000.- euros/año

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTA** - Concejala Cultura

**SECRETARIA** - Área de Contratación

**VOCALES** - Asesoría Jurídica  
- Intervención Municipal  
- Jefe de Servicio de Turismo y Eventos

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asiste representación del Grupo Ciudadanos y representación del Grupo Partido Popular. No asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

**DÍA:** 13 de septiembre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 11,30 horas se procede al examen de la documentación aportada por las empresas TRENES TURÍSTICOS VALENCIA, S.L.; UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L.-MUSICAL SPORT, S.L.-MOMU5, S.L.U.; PALOMARES CUADROS, MIGUEL y RJ AUTOCARES, S.L. conforme se señala en actas de fechas 1 de septiembre y 6 de septiembre de 2017, con el siguiente resultado:

Las proposiciones presentadas por las empresas TRENES TURÍSTICOS VALENCIA, S.L. y RJ AUTOCARES, S.L., aportan la totalidad de la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita, acuerda inadmitir a la licitación a las proposiciones presentadas por la UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L.-MUSICAL SPORT, S.L.-MOMU5, S.L.U. y la presentada por PALOMARES CUADROS, MIGUEL, toda vez que con la documentación aportada y la incluida en el sobre nº 1 no acreditan estar en posesión de la solvencia económica y financiera exigida en el artículo 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, en desarrollo de lo establecido por el artículo 83.5 del Reglamento General de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas, no pueden ser abiertos los sobres nº 2 y nº 3 presentados por la UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L.-MUSICAL SPORT, S.L.-MOMU5, S.L.U. y la presentada por PALOMARES CUADROS, MIGUEL.

A las 12 horas y en acto público, en primer lugar se da cuenta del resultado del acto de calificación de documentos del sobre nº 1, conforme se ha señalado anteriormente y constan en las actas de fechas 1 de septiembre y 6 de septiembre de 2017, seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 2 de las proposiciones admitidas a la licitación:

### **EMPRESAS LICITADORAS**

**EMPRESA Nº 1.-** Nombre: TRENES TURÍSTICOS VALENCIA, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA Nº 2.-** Nombre: VIAJES TRANSVIA TOURS, S.L.

Asiste representante

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA Nº 3.-** Nombre: UTE TRANSPORTES LA ARMUÑA, S.L.-MUSICAL SPORT, S.L.-MOMU5, S.L.U.

No asiste representante.

EXCLUIDA.

**EMPRESA Nº 4.-** Nombre: PALOMARES CUADROS, MIGUEL

No asiste representante.

EXCLUIDA.

**EMPRESA Nº 5.-** Nombre: UTE AUTOMÓVILES LUARCA, S.A.U.-JULIÁ TRAVEL, S.L.U.

Asiste representante

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

**EMPRESA Nº 6.-** Nombre: RJ AUTOCARES, S.L.

No asiste representante.

La empresa aporta la documentación relativa a los criterios que dependen de un juicio de valor.

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe sobre las proposiciones admitidas, al redactor del pliego de prescripciones técnicas para posteriormente convocar a la Mesa para aprobación de la puntuación de dicho informe, en su caso y posteriormente determinar la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3.

**PRESIDENTA,**

**SECRETARIA,**

**VOCALES,**